



PERU Ministerio de Salud



DIRESA LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



Hospital Santa Gema
de Yurimaguas

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

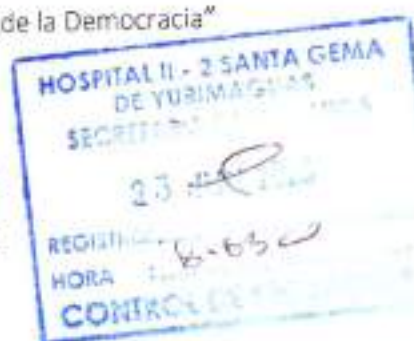
Yurimaguas, 22 de junio del 2026.

Memorandum N° 02285-2026-GRL-DRSL/30.37.03

A : CPC. FRANCK WHILLER ARRIETA PEREZ
Jefe de la Unidad de Logística

Asunto : Autorizo Aprobación

Referencia : OFICIO N° 131-2026-GRL-DRSL /30.37.03.02



Mediante el presente le saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia se le **Autoriza** realizar aprobación del cuadro multianual de necesidades N° 06 (transporte terrestre, aéreo, fluvial, energía eléctrica, locador, material traumatológico mejoramiento de ambientes,) para el Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

A *[Signature]*
Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
CLAD N° 06596
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cc
Logística
Archivo
DPT/vmp

EXP N° 07352

OFICIO N° 131-2026-GRL-DRSL/30.37.03.02

Señor: : Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
Director Administrativo del Hospital Santa Gema de Yurimaguas

Asunto : Aprobación de anexo N° 6- modificación de cuadro multianual de necesidades -2026.

Referencia : INFORME N° 0059-2026-GRL-GRSL/AREA DE ADQUISICIONES

Fecha : Yurimaguas, 12 de junio 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, derivar el informe presentado por el jefe del área de adquisiciones de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la Aprobación con carácter de urgencia el anexo N° 00000158, 00000159 y 00000160, correspondiente a la aprobación de modificación de cuadro multianual de necesidades.

Dicha solicitud tiene como finalidad garantizar el adecuado abastecimiento y la atención oportuno de las diferentes servicios, estrategias y unidades de nuestro Hospital Santa Gema de Yurimaguas, asegurando la continuidad de las actividades asistenciales y administrativas programadas

En este sentido, se remite el expediente para su evaluación y aprobación correspondiente,

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

CPC. FRANK WHILLER ARRIETA PÉREZ
MAT. N° 19-1101
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



*Aprobación
Adquisiciones
23/06/26
H*





Yurimaguas, 12 de junio del 2026.

INFORME N°0059-2026-GRL-DRSL/ÁREA DE ADQUISICIONES

A : **CPC. Franck Whiller Arrieta Perez**
Jefe de la Unidad de Logística del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

Asunto : APROBACIÓN DE ANEXO N° 6 - MODIFICACIÓN DE CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES -2026

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar que el SERVICIO PSICOLOGÍA, UNIDAD DE SEGUROS, SERVICIO DE FARMACIA, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO, SERVICIO DE PATOLOGÍA, SERVICIO DE MEDICINA Y SUB ESPECIALIDADES, SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, UGRED; solicitan la aprobación del anexo N° 6, para el desarrollo de las actividades del Hospital Santa Gema con carácter de Urgencia.

I. ANTECEDENTES

- Visto Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01.
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

II. ANÁLISIS

- SEGUN Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01 en su Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 5.- Criterios para la PMBSO, en su numeral a).Consistencia. indica que , la información registrada en el marco de la PMBSO debe guardar consistencia con la información generada por los otros Sistemas Administrativos del Sector Público, y aquella que tenga vinculación con la gestión de la CAP. así mismo en su numeral b) Multianualidad. Prevé, indica que, la continuidad de las operaciones de la Entidad del Sector Público a través de la programación de sus necesidades de bienes, servicios y obras por un periodo mínimo de tres años fiscales consecutivos, en función a las metas y objetivos estratégicos y operativos. Por otro lado en su Capítulo IV Ejecución y Evaluación del CMN, Artículo 32.- Modificaciones al CMN , numeral; 32.7. establece que En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad.





PERU

Ministerio
de SaludDIRESA LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUDHospital Santa Gema
de Yurimaguas

ÁREA DE ADQUISICIONES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- o Se solicita la aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexos N° 158, 159 y 160 : Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.
- o Por otro lado en el año 2026 la formulación de requerimiento cuenta con la solicitud de modificación y el marco presupuestal requisito para continuar con el trámite de la contratación del bien.

III. CONCLUSIÓN

1. Se solicita de carácter de URGENCIA la aprobación de los anexos N°6 correspondiente al servicio de transporte fluvial, terrestre y aéreo, servicio de energía eléctrica, grupo sanguíneo, test adi-r, material traumatológico, locador de servicio, mejoramiento y acondicionamiento de ambientes; cuya finalidad es garantizar, oportunamente y eficientemente la atención de las áreas y servicios del hospital santa gema de yurimaguas.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda elevar este informe para su análisis y aprobación de la modificación de CMN, para dar continuidad al trámite de contratación(Se adjunta los anexos de aprobación de modificación al CMN N° 158, 159 y 160.

Sin otro en particular me suscribo de usted pronta atención.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

.....
CPC. RICHY GALTÁZAR UBILLUZ MACEDO
MATRICULA N° 19-2442
JEFE DEL AREA DE ADQUISICIONES

c.c.
Archivo
Área de adquisiciones
Hospital Santa Gema Ygs.



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000159

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 0014037

Fecha de
Solicitud
N° de Solicitud
de
Modificación
Código Item N°

Descripción del Item

Unidad de
Medida

CANTIDAD Y/O VALORES

EXCLUSIÓN

INCLUSIÓN

Valor Total S/

Cantidad Total

Valor Total S/

01.05.06 - Unidad De Servicios Generales Y Mantenimiento

09/06/2026 0000001451 870100020003 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

01.23 - Servicio De Farmacia

11/06/2026 0000001466 354700010016 GRUPO SANGUINEO (ANTI-A-B-D FACTOR RH) X 10 ML (KIT)

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOGÍSTICA
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS


GPC FRANCIS WHILLER ARRIETA PEREZ
MAT N° 19-1101
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOGÍSTICA
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS


Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
CLAB N° 80593
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000158

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGIÓN LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURMAGUAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de N° de Solicitud Código Item N°
Solicitud de Modificación

Descripción del Item

Unidad de Medida	EXCLUSIÓN	CANTIDAD Y/O VALORES	INCLUSIÓN
	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total Valor Total S/
Unidad	0.00	0.00	2.00 0.00
Unidad	7.00	0.00	0.00 0.00
Unidad	0.00	0.00	4.00 0.00
Unidad	0.00	0.00	200.00 0.00

01.20 - Servicio De Psicología

03/05/2026 0000001450 317500130170 TEST AD-R ENTREVISTA DIAGNOSTICO DE AUTISMO

01.23 - Servicio De Farmacia

10/05/2026 0000001462 496900300045 TORNILLO CORTICAL 3.5 mm X 10 mm
10/05/2026 0000001462 496900300066 TORNILLO DE BLOQUEO 3.5 mm X 20 mm
10/05/2026 0000001463 512000180240 LAMINA CUBRE OBJETO 20 mm X 20 mm

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusion" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada: por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOGÍSTICA
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURMAGUAS

CPC FRANCIS WHILLER ARRIETA PEREZ

JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
Mód. N° 19-1131

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOGÍSTICA
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURMAGUAS

Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES

CLAD N° 05335
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000160

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGIÓN LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSION		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total Si/	Cantidad Total	Valor Total Si/		
01.05.09 - Unidad De Seguros										
10/06/2026	0000001452	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280.00
10/06/2026	0000001453	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
10/06/2026	0000001454	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
10/06/2026	0000001455	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298.00
10/06/2026	0000001456	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
10/06/2026	0000001457	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
10/06/2026	0000001458	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298.00
10/06/2026	0000001459	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
10/06/2026	0000001460	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
10/06/2026	0000001461	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
11/06/2026	0000001469	902000010002	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
11/06/2026	0000001470	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
11/06/2026	0000001471	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
11/06/2026	0000001472	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296.00
11/06/2026	0000001473	902000010001	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,040.00
11/06/2026	0000001474	902000010001	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00
11/06/2026	0000001475	902000010001	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00
11/06/2026	0000001476	902000010002	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00
11/06/2026	0000001477	902000010002	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00
11/06/2026	0000001478	902000010002	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00
11/06/2026	0000001479	902000010002	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00
11/06/2026	0000001480	902000010002	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00
11/06/2026	0000001481	902000010001	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,435.00
11/06/2026	0000001482	902000010001	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00
11/06/2026	0000001483	902000010001	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00
11/06/2026	0000001484	902000010001	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00
11/06/2026	0000001485	902000010001	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00
11/06/2026	0000001486	902000010001	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
12/06/2026	0000001486	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01.09 - Servicio De Consulta Externa										
11/06/2026	0000001487	495100000187	PINZA CASTROVIEJO ESCLEROCORNEAL DE 0.12 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
11/06/2026	0000001487	495100000281	PINZA CONJUNTIVAL SIN DIENTE CURVA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000160

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.º	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/	
01.10 - Servicio De Medicina									
12/06/2026	0000001489	070500030111	ATENCIÓNES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN GASTROENTEROLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5.000.00	
01.18 - Servicio De Patología Clínica									
04/05/2028	0000001128	070600030116	SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	12.990.00	
01.30 - Unidad De Gestion Por Riesgo De Desastre									
22/06/2026	0000001339	021200010013	MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	7.000.00	
22/06/2026	0000001340	021200010013	MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	10.157.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

CPC FRANK WHILLER ARRIETA PÉREZ
MAT. N° 18.1101

JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
CLAS. N° 00555

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad